



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Decreto Concurso 046-2023 adquisición de un Termotanque solar, instalación y puesta en funcionamiento-Expediente Electrónico EX-2023-00010646- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Claudia Noemi Gartner (SA), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de un Termotanque solar de 300 litros con materiales de instalación, mano de obra para la instalación y puesta en funcionamiento, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Concurso de Precios a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.-Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Concurso de Precios objeto del presente Decreto.

Art. 2º.-Llámanse a Concurso de Precios N° 046/2023 para la adquisición de un Termotanque solar de 300 litros con materiales de instalación, mano de obra para la instalación y puesta en funcionamiento:

Ítem	Cant	Unid.	Descripción
1	1	U	Filtro sarro – sal de polifosfato
2	1	U	Materiales varios para instalación (cuplas, uniones, cañerías, llaves de paso, cables, grampas y perfiles estructurales)
3	1	G	Mano de obra instalación
4	1	U	Controlador programable digital de temperatura
5	1	U	Resistencia Reco 1500W s/termostato
6	1	U	Termotanque solar 300 litros. 30 tubos acero inoxidable

,cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones

Técnicas.

Art. 3º.-Fijase el Presupuesto oficial en la suma de Pesos Seiscientos Un Mil Setecientos Treinta y seis (\$ 601.736,00).

Art. 4º.-Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 02 de Mayo de 2023, a la hora 10:00.

Art. 5º.-Desígnase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas del Concurso de Precios N° 046/2023, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, al Secretario de Servicios Públicos y al Jefe de Contaduría.

Art. 6º.-Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 02- Función 40 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 07- Partida Parcial 01 - Partida Sub-Parcial 01.

Art.7º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

Art.8º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.